

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2011, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal funcionario de la plaza vacante de Agente de Empleo y Desarrollo Local, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2011, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de la plaza vacante de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiéndose presentado ninguna alegación por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D.N.I.
Cáceres Rodríguez, Sara	28971009-W
García Gómez, Cristina	04214041-G
Hernández Blázquez, María Belén	07854569-T
Herrero Lorenzo, Julia	03837205-T
Jiménez Iglesias, Irene	04206164-Q
Martínez Iturbe, Elena	75771418-B
Pérez Sánchez de la Nieta, María Rubí	12391418-F
Sánchez Acevedo, Virginia	04215942-L
Sánchez Azaustre, Manuela	50061260-N
Vinuesa Collado, María Teresa	22573711-Q

Relación de aspirantes excluidos

Ramos Herencias, Marta.

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente: - Presidente:

Don José Luis Sobrino Sobrino, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Los Alcolea de Tajo.

Suplente: Doña Rocío Loarte Soriano, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de La Puebla Nueva.

Vocales:

Don Vicente Jiménez Cardona, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcán.

Suplente: Don Juan Antonio Torrecilla Casitas, funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Román de los Montes.

Don Francisco José Galán López, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Segurilla.

Suplente: Don Carlos Barrada Beiras, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.

Don Jaime Luis Vidal Astorga, funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas.

Suplente: Don Valentín Alcocer Vicente, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valdeverdeja.

Secretario:

Don José Antonio Mora Rodríguez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Los Navalmorales.

Suplente: Don Jesús F. Muñoz Mendoza, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Belvís de la Jara.

Tercero. Convocar a los opositores para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición el día 29 de abril de 2011, a las 9,30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, situada en la plaza del Rollo, número 1, de esta localidad, debiendo presentar los aspirantes su documentación identificativa.

El resultado y llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios del la Casa Consistorial.

Cuarto. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Operario de Servicios Múltiples y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Los Navalmorales, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Navalmorales 6 de abril de 2011.- El Alcalde, José Marís Sánchez -Cid Arenas.

N.º I.-3717